LA ENCARGADA INTERINA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE HACE CONSTAR QUE LOS PAGOS DE ALGUNOS TRABAJADORES, SERVIDORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, EN CONCEPTO DE HONORARIOS, SALARIOS, EN LOS REGLONES CERO VEINTINUEVE, GRUPO DIECIOCHO, CERO ONCE, CERO VEINTIDÓS, DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, NO SE HA HECHO EFECTIVO.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDE, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

NEBAJ, 04 DE NOVIEMBRE DE 2021

OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
NEBAJ, QUICHÉ

Dominga Esperanza Santiago
Encargada Interina de la Oficina Municipal
de Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner